

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2613

PARRAL,

18 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- El Certificado de Matrimonio Folio 103138869, del 14.05.2012.- Y la Resolución de Autorización Nº194790320.04.2012.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE el derecho para impetrar Asignación Familiar a don: ROBERTO ANTONIO ASCENSIO GUTIERREZ, Trabajador del Proyecto "Construcción Veredas, Parral", por las cargas que se señalan:

NOMBRE PA	ARENTESCO	DESDE	HASTA
PATRICIA DE LAS M. PEREZ CASTR	O CONYUGE	07.11.2011	Indefinido
PIA FERNANDA ASCENSIO PEREZ	HIJA	07.11.2011	31.12.2022

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

JEFE DE PERSONA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,